

ACTA N°1

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE
ABOGADO AUXILIAR CONSULTORIO JURIDICO DE VALDIVIA
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

BASES RESOLUCIÓN EXENTA N°406/2024

AGOSTO – 2024

Página 1 de 9

Evaluación Formal y Curricular
Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la etapa de Evaluación formal y curricular del Concurso Interno para proveer el cargo de Abogado Auxiliar Consultorio Jurídico de Valdivia, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío por Resolución Exenta N°406/2024.

Según las bases de concurso, el comité de selección estará compuesto por:

- Director/a de acceso a la justicia de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Director/a de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo
- Director/a Regional CAJ Biobío, de los Ríos.

DESARROLLO DEL PROCESO

Siendo las 09:00 horas, del día 23 de Agosto de 2024, se reúne el Comité de Selección, compuesto por la Sra. Carolina Rocha Lagos, Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo; la Sra. Loreto Dueñas Joost, Directora Regional de Los Ríos, de la CAJ Biobío, para realizar la revisión de la Etapa Formal y Curricular del presente concurso.

Teniendo presente que, según las bases, en el punto 7. Comité de Selección, éste podrá funcionar siempre que concurra al menos el 50% de sus integrantes. En el caso de que uno de los miembros del Comité excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo o quien éste designe.

EVALUACIÓN FORMAL

4.4.1 Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal.

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado/a otorgado por la Corte Suprema, vigente al momento de la postulación.
- b) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 60 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las

postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

EVALUACIÓN FORMAL

N°	RUN	Título	Cert. de Antecedentes	Cert. Inhabilidades con menores	Experiencia en la CAJ 12 meses dentro de 24 meses	Cumple/ no cumple
1	18.587.92X-X	SI	SI	SI	SI	SI
2	19.554.70X-X	SI	SI	SI	SI	SI
3	16.362.00X-X	SI	SI	SI	SI	SI
4	9.590.23X-X	SI	SI	SI	SI	SI
5	17.358.83X-X	SI	SI	SI	NO	NO
6	18.288.86X-X	SI	SI	SI	SI	SI

Resultado Evaluación Formal

IDENTIFICACIÓN	RESULTADO EV. FORMAL
18.587.92X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
19.554.70X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
16.362.00X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
9.590.23X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
17.358.83X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
18.288.86X-X	AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA

2. EVALUACIÓN CURRICULAR

Corresponde al análisis de los antecedentes presentados, y su respectiva tabulación según lo establecido en la pauta de evaluación que corresponda al estamento. En esta etapa, se seleccionará a los/las candidatos/as que cumplan con el **puntaje mínimo de 40%**. El número de candidatos a evaluar puede variar de acuerdo a cada cargo y/o proceso, según el requerimiento específico de cada región. Hay que considerar que se evaluarán elementos como educación, formación y experiencias, relacionadas al perfil del cargo y de acuerdo con los documentos que los/as postulantes adjunten para acreditar cada uno de ellos.

Para los Subfactores señalados en la tabla de evaluación y ponderación que más adelante se indica, debe considerarse los siguientes componentes:

Estudios de Especialización:

Se evaluarán, magister, diplomados y postítulos, para este caso serán considerados como diplomados y postítulos aquellos que tengan 120 horas o más, en las materias u áreas descritas en la tabla, considerándose las tres categorías, no siendo excluyentes entre sí. No serán

considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo deegresados de programas de magíster.

Capacitación y/o cursos de perfeccionamiento:

Se evaluarán aquellos que versen sobre las materias indicadas en el perfil de cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas durante los últimos diez años contados desde la fecha de la convocatoria. Para los casos que se presenten diplomados o postítulos de menos de 120 horas, serán considerados dentro del presente ítem. El certificado que acredite la capacitación deberá indicar si la duración corresponde a horas cronológicas o pedagógicas. Si el certificado no especifica la naturaleza de éstas, se entenderá como horas cronológicas. Para todos los efectos, se utilizará para la asignación de puntaje de este subfactor, las horas cronológicas, por lo que, si las horas están expresadas como pedagógicas, se les aplicará la siguiente conversión:

$\text{Horas cronológicas} = (\text{N}^\circ \text{ de horas pedagógicas} \times 45) / 60$
--

Si el certificado no indica el nombre del capacitado, o el nombre de la capacitación, o las horas de duración, o la fecha de inicio o término, éste no será considerado para la evaluación de este subfactor.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional en materias	Especialidad	Dos o más Magister	20	30
		Magister	15	
		Dos o más Diplomados o postítulos de 120 horas mínimo	10	

señaladas conforme al perfil del cargo		Diplomado o postítulo de 120 horas mínimo	9	7
	Capacitación y Perfeccionamiento acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas.	Más de 100 horas de capacitación en materias señaladas en el perfil del cargo, durante los últimos 10 años.	7	
		Posee entre 30 y 99 horas de capacitación en materias señaladas en el perfil del cargo, durante los últimos 10 años.	5	
Experiencia Laboral	Experiencia Profesional	Posee 4 o más años de experiencia.	17	17
		Posee entre 3 y 3 años y 11 meses de experiencia.	12	
		Posee entre 2 y 2 años y 11 meses de experiencia.	10	
		Posee menos de 2 años de experiencia o no acredita experiencia	0	
Experiencia laboral acreditada en la institución	Experiencia laboral en la institución	4 años y más	9	9
		Entre 3 años y 3 años 11 meses	6	
		Entre 2 años y 2 años 11 meses	3	
Sumatoria Máxima Puntaje Obtenido				63

Resultado evaluación Curricular:

N°	RUN	ESPECIALIZACIÓN				CAPACITACIONES RELACIONADAS AL CARGO		Años de Ejercicio Acreditados Como Abogado Litigante			EXPERIENCIA LABORAL EN LA INSTITUCIÓN			Total, puntaje	Porcentaje
		Dos o más Magister	Magister	Dos o más Diplomados o Postítulos de 120 horas mínimo	Diplomado/Postítulo de 120 horas mínimo	Más de 100 horas	Entre 30 y 99 horas	4 años y mas	Entre 3 y 3 años 11 meses	Entre 2 y 2 años 11 meses	4 años y más	Entre 3 y 3 años 11 meses	Entre 2 y 2 años 11 meses		
		20 pts	15 pts	10 pts	9 pts	7 pts	5 pts	17 pts.	12 pts.	10 pts	9 pts	6 pts	3 pts		
1	18.288.86X-X	0	0	10	0	7	0	0	0	0	0	0	0	17	26,98
2	9.590.23X-X	0	0	10	0	7	0	0	0	0	0	0	0	17	26,98
3	19.554.70X-X	0	0	0	9	7	0	0	0	0	0	0	0	16	25,40
4	16.362.00X-X	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	7,94
5	18.587.92X-X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

Resultado final Evaluación Curricular.

IDENTIFICACIÓN	RESULTADO EV.FORMAL
18.587.92X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
19.554.70X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
16.362.00X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
9.590.23X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA
18.288.86X-X	NO AVANZA A LA SIGUIENTE ETAPA

Conforme lo establecido en las Bases, podrán acceder a la etapa de Evaluación Técnica aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 40%. De esta forma, ninguno/a de los/as postulantes pasan a la siguiente etapa. Por lo tanto, el presente cargo deberá ser provisto, mediante concurso público.

Para constancia firma:



Carolina Rocha Lagos.

Abogada Asesora de la Presidencia del H. Consejo Directivo,
de la CAJ Biobío.



Robinson Pérez Alveal.

Encargado de Reclutamiento y Selección, Caj Biobío.



The stamp is circular with the text: "CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL" at the top, "REGIÓN DEL BÍO-BÍO" on the left, "REGIÓN DE LOS RÍOS" on the right, and "DIRECTOR REGIONAL" in the center.

Loreto Dueñas Joost.

Directora Regional de Los Ríos, CAJ Biobío.

Concepción, 27 de Agosto 2024.